



ENAIRe convoca subvenciones de inserción laboral y creación de empleo para personas con discapacidad

- El presupuesto es cerca de 700.000 euros
- La convocatoria se dirige a fundaciones y asociaciones de utilidad pública que presenten un proyecto integrador
- ENAIRe convoca estas subvenciones por segundo año consecutivo

Madrid, 6 de mayo de 2021

ENAIRe ha lanzado, por segundo año consecutivo, una convocatoria de subvenciones (publicada el 29 de abril en el Boletín Oficial del Estado) destinadas al desarrollo de actividades de inserción laboral y de creación de empleo de personas con discapacidad.

La convocatoria de subvenciones se dirige a fundaciones y asociaciones de utilidad pública cuyo objeto social sea, entre otros, la formación profesional, la inserción laboral o la creación de empleo en favor de las personas con discapacidad y que presenten un proyecto destinado al desarrollo de actividades de inserción laboral y de creación de empleo, que permita la integración en el mercado de trabajo de dichas personas.

Las subvenciones serán concedidas de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, teniéndose en cuenta los criterios de valoración establecidos en la Orden FOM/926/2019, de 26 de julio, publicada en el BOE el 9 de septiembre de 2019.

Se requerirá a los solicitantes, entre otra información, una descripción detallada del proyecto de la actuación que se propone para ser objeto de subvención, que comprenderá los aspectos técnicos, actividades a desarrollar, objetivos, viabilidad, plan de difusión, elementos innovadores, presupuesto del proyecto, etc.

Esta información puede ser utilizada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Dirección: Avda. de Aragón, 330 - 28022 Madrid. España. Teléfono: +34 912 967 551/53

Correo electrónico: comunicacion@enaire.es

Redes sociales: [@ENAIRe](https://www.instagram.com/ENAIRe)

Web: www.enaire.es



Las subvenciones se otorgarán con cargo al presupuesto global de ENAIRe y su cuantía máxima será de 690.228,76 euros. La cuantía máxima que individualmente podrá concederse a cada beneficiario será de 100.000 euros, sin que pueda superar en ningún caso el coste de la actividad que sea presentada ni exceder del importe total de las ayudas concedidas a una única empresa, según lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º 1407/2013, de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013.

El plazo de presentación de solicitudes es de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la resolución de la convocatoria de subvenciones.

Las fundaciones y asociaciones de utilidad pública que deseen obtener las subvenciones deberán solicitarlo a través de la Sede Electrónica de ENAIRe, accesible en la dirección enaire.sede.gob.es.

Compromiso con la Responsabilidad Social Empresarial

ENAIRe, como entidad pública empresarial perteneciente al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, refuerza su contribución con los objetivos del Pacto Mundial de Naciones Unidas (al que se adhirió en 2018), que supone la aplicación de los valores y principios éticos universales a toda su estrategia y al conjunto de sus operaciones, y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) recogidos en la Agenda 2030; en concreto al ODS 10 'Reducción de las Desigualdades', que en su meta 10.2, promueve 'la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica'.

Acerca de ENAIRe

ENAIRe es el gestor nacional de la navegación aérea en España.

Como empresa del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, presta servicio de control en ruta de todos los vuelos y sobrevuelos a través de cinco centros de control en Madrid, Barcelona, Sevilla, Gran Canaria y Palma, así como de las aproximaciones a todos los aeropuertos del país.

Además, 45 torres de control aéreo reciben los servicios de comunicación, navegación y vigilancia de ENAIRe y 21 aeropuertos cuentan con sus servicios de control de aeródromo, entre ellos los de mayor tráfico del país.

Esta información puede ser utilizada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Dirección: Avda. de Aragón, 330 - 28022 Madrid. España. Teléfono: +34 912 967 551/53

Correo electrónico: comunicacion@enaire.es

Redes sociales: [@ENAIRe](https://twitter.com/ENAIRe)

Web: www.enaire.es



MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

ENAIRe

ENAIRe es el cuarto gestor europeo de tráfico aéreo y, en un firme compromiso con el Cielo Único, forma parte de alianzas internacionales como SESAR Joint Undertaking, SESAR Deployment Manager, Alianza A6, ITEC, CANSO y OACI.

ENAIRe es el proveedor oficial de la información aeronáutica en España.

NOTA DE PRENSA

Esta información puede ser utilizada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Dirección: Avda. de Aragón, 330 - 28022 Madrid. España. Teléfono: +34 912 967 551/53

Correo electrónico: comunicacion@enaire.es

Redes sociales: [@ENAIRe](#)

Web: www.enaire.es